

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN,
JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Periodo Constitucional 2018 - 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:17 once horas con diecisiete, del día jueves 19 de noviembre del 2020 dos mil veinte, en la Sala de peno del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; los artículos 38, 39 numeral 9, y los artículos 41, 45, 47 y 58 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes **CC. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS, PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ**, presidente y vocales respectivamente, tuvo verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN**, la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

El presidente de Comisión, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día y dispensa de la lectura de los documentos presentados.
- III. Presentación del anteproyecto de Dictamen que resuelve el asunto referente al Acuerdo Legislativo Numero 50-LXII-18 Remitido Por El Congreso Del Estado De Jalisco
- IV. Puntos varios
- V. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente	Presente
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Vocal	Presente
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	Presente



En seguida, el Presidente de Comisión, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión, por lo que son válidos los acuerdos que se tomen en ella. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, puso a consideración del presente el contenido del **ORDEN DEL DÍA Y DISPENSA DE LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS** y cuestionó si era de aprobarse el mismo. -----

Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** con tres votos a favor de los regidores presentes, de la siguiente manera: -----

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente	A favor
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Vocal	A favor
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	A favor

TERCER PUNTO. Presentación del **anteproyecto de Dictamen que resuelve el asunto referente al Acuerdo Legislativo Numero 50-LXII-18 Remitido Por El Congreso Del Estado De Jalisco.**

En lo referente al desahogo del tercer punto del orden del día; el presidente de Comisión, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, si recordamos este acuerdo legislativo fue remitido a este ayuntamiento misma que turnada a esta comisión de gobernación donde básicamente nos pedía que se formara una opd del sistema anticorrupción, con autonomía y con funcionamiento propio, se presentó un anteproyecto del reglamento del sistema municipal anticorrupción que fue donde se realizó un reglamento mismo que se hizo del conocimiento a secretaria general y sindicatura con el objeto de solicitar la opinión técnica, y esa opinión técnica fue esa en donde se advierte que es indispensable la creación de una secretaria ejecutiva que debía ser manejada a través de esa opd, que desafortunadamente no estaban las condiciones creadas, el sistema municipal anticorrupción en nuestra consideración es subsanada con la coordinación de las instancias con las que ya cuenta nuestra administración pública como lo es el consejo municipal de participación ciudadana y popular, órgano interno de control, la unidad de transparencia y sindicatura con eso consideramos se llega a la conclusión de que en tanto no se tengan las condiciones necesarias para expedir un Reglamento Anticorrupción Municipal, existen las direcciones en la administración pública municipal, las cuales subsanan lo que requiere el sistema anticorrupción, es por ello se solicita se considere por visto el presente turno y se exhorta a la dependencia de Órgano Interno de Control en Coordinación con la Unidad de Transparencia, Consejo Municipal de Participación Ciudadana y La



Sindicatura, el proponer al Cabildo, un plan anual de trabajo y un informe anual, de igual forma a Jefatura de Gabinete en conjunto con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad y Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de una política municipal anticorrupción.

El C. Paulo Gabriel Hernández Hernández comento: sobre todo el hablar de una nueva dependencia que goce de patrimonio propio, personal que se incorporaría a la administración pública, estamos hablando también de una inversión considerable porque hay dependencias que precisamente sus principios son esos, estar velando por una administración pública sana y que también tenemos una dependencia que es combate a la corrupción donde cualquier ciudadano cuando considera cualquier anomalía pueda presentar un recurso en su momento, entonces creo que hay condiciones como para poder dar la facilidad en la administración pública tal como la tenemos desde luego que la cuestión financiera no ha permitido el poder pensar en este tipo de acciones que desde mi punto de vista son muy buenas pero que al final de cuentas existe una limitación también en la cuestión financiera.

El C. Manuel Gutiérrez Muñoz: en nuestro caso nos sirve que tengamos a las dependencias que subsanen.

Acto seguido el Presidente de esta Comisión Edilicia el **C. Juan Antonio Mercado Vargas** cuestionó que si era de aprobarse el Dictamen que resuelve el asunto referente al Acuerdo Legislativo Numero 50-LXII-18 Remitido Por El Congreso Del Estado De Jalisco Y solicitó a los presentes Regidores manifestaran levantando la mano.-----

Lo que resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD** con 3 votos a favor de los regidores presentes.-----

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente	A favor
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Vocal	A favor
C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	A favor

A LO QUE TOMANDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIDOR C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO:


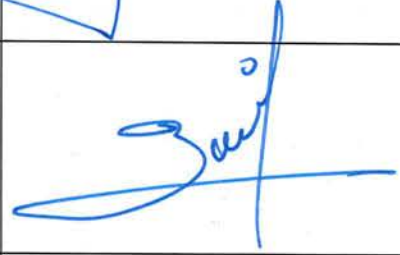

CUARTO PUNTO ASUNTOS VARIOS: El presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, pregunto a los regidores presentes que si no había algún otro punto para comentar dentro de la sesión, a lo que respondieron que no. -----

QUINTO PUNTO CLAUSURA: No habiendo más participaciones de los miembros de la Comisión ni más asuntos que tratar, el presidente de Comisión,

C. Juan Antonio Mercado Vargas, concluyó la **SESIÓN DE LA COMISIÓN** Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800



EDILICIA DE GOBERNACIÓN del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:26 once horas con veintiséis horas del día 19 de noviembre del año 2020 dos mil veinte. -----

Nombre	Firma
C. Juan Antonio Mercado Vargas Presidente	
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández vocal	
C. Manuel Gutiérrez Muñoz Vocal	

POR LO QUE AL CALCE FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ESTA SESION INTERVINIERON.

